



FOTON



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA



CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE RALLY 2.022

4^{ta} FECHA RALLY SAMAIPATA “15 años Bodas de Cristal”

Homenaje:
Walter Vargas Sáenz

Del 08 al 10 de Julio 2.022

Organiza: ADECRUZ



CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE RALLY 2.022

4^{ta} Fecha: Rally Samaipata "15 Años Boda de Cristal"

Homenaje: Walter Vargas Sáenz

Del 08 al 10 de Julio 2.022

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

1.- INTRODUCCION.-

1.1.- Este rally se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Regional Codasur de Rally de la FIA, las Prescripciones y el Reglamento Departamental de Rally 2.022 y el presente Reglamento Particular.

Las modificaciones, enmiendas y/o cambios para este Reglamento Particular se anunciarán por boletines enumerados y fechados expedidos por el Organizador, Director de Carrera o el Colegio de Comisarios Deportivos.

El Reglamento del Campeonato FIA-Codasur de Rally se puede encontrar en:
<http://www.codasurfia.com>.

El Reglamento del Campeonato Departamental de Rally se puede encontrar en:
<http://www.adecruz.com>.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas solo por medio de Anexos y/o Boletines fechados y numerados (emitidos por los Comisarios Deportivos y/o la Dirección de la Prueba y/o el Organizador).

1.2 Superficie de la Ruta.

Las Pruebas Especiales se disputaran sobre tierra y/o ripio.

1.3 Distancias y Descripción del Recorrido.

Distancia Total de la Competencia:	212,66 km.
Distancia Total de Pruebas Especiales	119,81 km.
Distancia Total de Enlaces:	92,85 km.
Cantidad de Pruebas Especiales	10
Cantidad de Etapas	2

2.- ORGANIZACIÓN

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido.

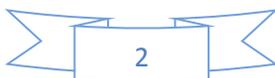
Campeonato Departamental de Rally por Clases para Pilotos y Navegantes.

2.2 Nombre del Organizador, dirección y datos de contacto.

Asociación de Automovilismo Deportivo Chino Méndez ADECRUZ
Presidente: Carlos Víctor Santos Landívar
Dpto. de Santa Cruz Av. Beni Nº 240 Telf. 3-3452421

2.3 Comité Organizador.

Asociación de Automovilismo Deportivo Chino Méndez ADECRUZ



Homenaje:
Walter Vargas Saenz

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

2.4 Colegio de Comisarios.

Sr. Edgar Rosales	ADECRUZ
Sr. Dr. David Rosado	ADECRUZ
Sr. Erwin Quiroga	ADECRUZ

2.5 Oficiales de la Prueba.

Director de la Prueba Sr. Guido Lijerón	ADECRUZ
Asistente del Director de la Prueba Sr. Carlos Santos	ADECRUZ
Secretario de la Prueba: Camila Alves	ADECRUZ
Responsable de Seguridad: Sr.	ADECRUZ
Comisario Técnico: Erwin Quiroga	ADECRUZ
Director Comisión Deportiva: Sr. Gary Rolando Roca Pérez	ADECRUZ
Responsable de Salud: Dr. Jorge Mario Murcarsel	ADECRUZ
Dra. Génesis Caldas	ADECRUZ
Responsable de Prensa: Juan P. Oropeza	ADECRUZ
Responsable de Computo: Isaac Calcina	ADECRUZ
Coordinador de la Organización: Juan Pablo Oropeza	ADECRUZ
Oficiales Deportivos:	

Auto 000: Carlos Santos

Auto 00: Roger Méndez

Auto 0: Saul Flores

Auto de Barrido: Gabriel Yépez

2.6 Ubicación y datos de contacto de contacto del Control Central del Rally.

En Concepción: Hotel Casa Blanca

2.7 Ubicación del Tablero Oficial de Información.

El tablero Oficial de Información estará ubicado en el Control Central de la Carrera.

También se publicaran copias de los documentos en internet en el grupo de WhatsApp habilitado para el rally y en www.adecruz.com.bo

3.- PROGRAMA

VIERNES 24 DE JUNIO 2.022

11:00 Lanzamiento Oficial del Rally Samaipata "15 años Bodas de Cristal" 2.022. En instalaciones de ADECRUZ.
Ubicado sobre Av. Beni # 240 y Apertura de Inscripciones.

SABADO 02 DE JULIO 2.022

12:00 **CIERRE PRIMARIO DE INSCRIPCIONES. BS. 1.500**
Todo binomio inscrito tiene que portar licencias de la FEBAD. Gestión 2.022

MIERCOLES 06 JULIO 2.022

08:30 Apertura Secretaria en Av. Beni # 240 oficinas ADECRUZ.

12:00 **CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES, PREVIA CANCELACION BS. 1.800**

17:00 a 19:00 Verificación Administrativa y entrega de todos los materiales a los participantes en Oficinas de ADECRUZ.

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

NOTA: Las verificaciones administrativas se realizaran de forma virtual en caso que las tripulaciones tengan pendiente algún pago, multa o documentación podrán regularizarla de forma virtual, los libros de ruta serán enviados vía email o WhatsApp con una anticipación al reconocimiento de ruta para que estos sean descargados e impresos por las tripulaciones.

18:00 Publicación de la Lista Oficial de inscritos y Orden de Revisión Técnica

VIERNES 08 JULIO 2.022

07:00 Apertura Secretaria del Evento en Oficinas de ADECRUZ.

08:00 a 11:30 Reconocimientos de las Pruebas Especiales 1/4 – 2/5 y 3/6 Máximo 2 pasadas Etapa 1.

08:30 a 12:00 Inicio Revisión Técnica en la estación de Servicio Sr. De los Milagros Santa Cruz Samaipata de Acuerdo al Orden a Publicarse.

11:30 a 14:00 Reconocimientos de las Pruebas Especiales 7/10 – 8 y 9 Máximo 2 pasadas Etapa 2.

12:00 Cierre verificación Técnica.

13:00 Apertura Verificación técnica autos Observados.

13:30 Cierre verificación técnica autos Observados.

14:30 a 15:30 SHAKEDOWN, para autos de Tracción Simple.

15:30 a 16:30 SHAKEDOWN, para autos de Tracción integral.

NOTA: Las tripulaciones realizaran la hoja de ruta y será obligatorio que el vehículo que se utilice sea ocupado por dos personas (piloto y navegante) que deberán hacerlo provistos de barbijo, lentes o antiparras y/o máscara protectora, además cada vehículo deberá contar con un bote de alcohol en gel o alcohol liquido al 70% para uso permanente de sus integrantes.

17:00 Primera Reunión de Comisarios Deportivos

18:00 Publicación del orden de largada Etapa 1 Sábado 09 Julio

LARGADA PROMOCIONAL

18:30 Inicio Pre- Parque de Rampa de Presentación. En la Plaza de Samaipata

19:30 Cierre Pre- Parque de Rampa de Presentación en la Plaza de Samaipata

20:00 Inicio Rampa de Presentación en la Plaza de Samaipata

SÁBADO 18 DE JUNIO 2.022

08:00 Apertura Secretaria de la Prueba En el Parque de Asistencia Estadio Municipal Samaipata
Salida CH- 0 Parque de Asistencia Estadio Municipal Samaipata.

Largada PE 1.Salitral

Ingreso primer vehículo al Parque Cerrado. Estadio Municipal de Samaipata.

17:30 Segunda reunión de Comisarios Deportivos.

19:00 Publicación Resultados Extraoficiales (PROVISORIOS)

DOMINGO 19 DE JUNIO 2.022

08:00 Apertura Secretaria de la Prueba En el Parque de Asistencia Estadio Municipal de Samaipata.
Salida Parque Cerrado CH 6d

Largada PE 7.Cementerio Samaipata

Ingreso primer vehículo al Parque Cerrado. **PLAZA DE SAMAIPATA**

Inicio Revisión Técnica final. **PLAZA DE SAMAIPATA**

14:30 Inicio aprox. acto de proclamación, Rampa de Ganadores. **PLAZA DE SAMAIPATA**

15:30 Tercera reunión Colegio de Comisarios Deportivos en oficinas de oficinas de en Secretaria de la Prueba en el Parque de Asistencia .

19:00 Publicación resultados finales.

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura y Cierre

La apertura de inscripciones se realizará a partir del viernes 24 de junio a las 11:00 horas, y el cierre definitivo de inscripciones será el miércoles 06 de julio a las 12:00.

4.2 Procedimiento

Toda persona que desee participar del Campeonato Departamental de Rally, deberá enviar su solicitud a la Secretaria del Rally 2.022, debidamente completada. Solamente se tendrá en cuenta las inscripciones que haya hecho llegar su formulario al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) o fax (+591) (3) 3452421 utilizando el formulario publicado en la web oficial de ADECRUZ. (www.adecruz.com.bo) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N.º 240 entre 4to y 5to anillo, antes del cierre de inscripciones.

- **NOMBRE: ADECRUZ**
- **CUENTA CORRIENTE EN Bs N° 1041251014 BANCO ECONOMICO**
- **NIT 1030809022**

Oficializar su inscripción, presentando la papeleta de depósito en las oficinas de la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (chino) Méndez ADECRUZ. Es obligatorio efectuar el depósito identificado con en el nombre del competidor. Y que sea portador de la licencia otorgada por la FEBAD, gestión 2022.

NOTA: Las inscripciones a las competencias se realizarán de forma virtual los participantes podrán llenar un formulario virtual y el pago de inscripción podrán realizarlo mediante una transferencia bancaria.

4.3 Número de Inscriptos aceptados y Vehículos Admitidos

Según el Art.12.9.- CANTIDAD DE INSCRIPTOS ACEPTADOS del Reglamento de campeonato 2.022

El número total de inscriptos para un rally del campeonato no podrá superar los 90 autos.

En caso de superar este número de inscripciones, la C.D.D. se reserva el derecho de aceptación de la inscripción a su criterio, teniendo prioridad los participantes que lo hagan por el Campeonato Departamental.

4.4 Vehículos Admitidos

El Art. 4 del Reglamento Deportivo establece cuáles serán los vehículos admitidos y las Clases correspondientes.

- 1.- **RC2** Según Reglamento Técnico.
- 2.- **RC2N** Según Reglamento Técnico.
- 3.- **PROTO** Según Reglamento Técnico.
- 4.- **RC2N NACIONAL** Según Reglamento Técnico.
Para: Mitsubishi EVO IV, V y VI con restricto de 34 m.m.
Mitsubishi EVO VII y VIII con restricto de 33 m.m.
Subaru 1995 y 2005 con restricto de 34 m.m.
Subaru 2006 y 2007 con restricto de 33 m.m.
- 5.- **R1B** Según Reglamento Técnico.
- 6.- **R2B** Según Reglamento Técnico.
- 7.- **BUGIES LIBRE** Según Reglamento Técnico. 1.600c.c.
- 8.- **SXS RACING** Según Reglamento Técnico. (Buggies Rage, UTV con turbo o sin turbo con caja o sin caja)
9. - **OPEN** Según Reglamento Técnico.

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

Las categorías fueron aprobadas en reunión con los pilotos a comienzo de año.

5- SEGURO

5.1 El seguro es obligatorio para todas las tripulaciones

PAGO ANUAL POR ASEGURADO: \$us.- 110 (Ciento Diez 00/100 Dólares Americanos).

COBERTURA: Actividades diarias, entrenamientos y competencias automovilísticas.

MONTOS DE COBERTURA: Muerte Accidental: Hasta 20.000 \$us.- Invalidez Permanente Total o Parcial: Hasta 20.000 \$us.- Gastos Médicos: Hasta 6.000 \$us.-

5.2 Responsabilidades

El Organizador, el Comité de Organización, el Ente Fiscalizador y la Asociación de Automovilismo deportivo ADECRUZ, no se hacen responsables ante cualquier caso de accidente que pudiera ocurrir o pudiera ser causado por cualquier concursante y/o automóvil de competición participante, ni por sus vehículos de asistencia durante el desarrollo del rally.

6- PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Números de Competición

Según el Art.27.1.- ASIGNACION DE NUMEROS del Reglamento de Campeonato 2022. Los números serán signados por la C.D.N. FEBAD al momento de realizar el trámite de licencia para la gestión actual el cual será utilizado para el calendario 2022.

ES RESPONSABILIDAD DE LA TRIPULACIÓN SU CONSERVACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Una tripulación podrá utilizar una numeración diferente a la otorgada, en caso de que tuviera una, cuando participe en un auto diferente al habitual o lo haga en uno que posea numeración otorgada en la actual temporada.

6.2 Placas de Publicidad

Las placas del Rally con la publicidad OBLIGATORIA serán entregadas en la Verificación Técnica. Deberán colocarse en el auto de competición antes de presentarse en el Parque de Largada previo a la salida del CH-0.

Las placas de publicidad DEBEN UBICARSE EXCLUSIVAMENTE en la superficie de las puertas delanteras del auto, según lo que indica el grafico correspondiente de este Reglamento Particular.

La ausencia o extravío de las placas de publicidad obligatoria será informada a los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una sanción de bs. 400

Si el concursante declina de usar esta publicidad, deberá abonar a ADECRUZ un arancel de equivalente 7.000 bs

7- NEUMATICOS

El tipo de neumáticos a utilizar es libre, prohibiéndose el uso de mouse y/o clavos. Los neumáticos de-ben poseer dibujo y el mismo tener una profundidad mínima de dos milímetros (2mm.). Los automóviles de competición podrán llevar dos (2) ruedas de repuesto como máximo.

Cualquier rueda completa puesta en el auto o instalada dentro del mismo durante el servicio, deberá alcanzar el próximo Parque de Servicio. Ninguna rueda completa podrá ser cargada en o sacada del auto en algún otro lugar que no fuera un Parque de Servicio. El incumplimiento de lo establecido en este punto será informado a los Comisario Deportivo.

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

8- COMBUSTIBLE

Deberá realizarse exclusivamente los puntos indicados en el Libro de Rutas como RZ; habrá un punto de Reabastecimiento inmediatamente después del Control Horario de Salida del Parque de Servicio o Reagrupamiento según corresponda. Para esta competencia, las tripulaciones podrán optar por utilizar su propio combustible.

Para la tarea de reabastecimiento podrán recibir la asistencia de hasta dos (2) miembros de su equipo, cumpliendo lo siguiente:

-La velocidad máxima dentro de la RZ no podrá exceder los 5km/h.

Los motores deben permanecer apagados durante toda la operación de reabastecimiento de combustible

-Le incumbe únicamente a la tripulación y a sus colaboradores la responsabilidad del reabastecimiento.

Se recomienda que las tripulaciones permanezcan fuera del auto mientras se realiza el reabastecimiento; sin embargo, si tuviesen dentro, los cinturones de seguridad deben estar desprendidos.

Las medidas de seguridad en los puntos de reabastecimiento serán responsabilidad del organizador.

En esta área (RZ) sólo se permite el reabastecimiento de combustible. La entrada / salida de las zonas de reabastecimiento se marcara con una pancarta azul con el símbolo de una bomba / surtidor. La tripulación con la ayuda de los oficiales deportivos allí presentes, podrán empujar el auto fuera de la RZ, sin incurrir en penalidades.

El reabastecimiento de combustible dentro del parque de servicio / asistencia verificada por los oficiales o Autoridades Deportivas, será penalizado de la siguiente manera: 1º oportunidad 1 minuto (1') 2º oportunidad 5 minutos (5'): 3º oportunidad a discreción de los comisarios Deportivos.

ETAPA 1

RZ 1 y 3 Parque de Servicio Estadio Municipal de Samaipata a la salida del Parque de Servicio CH 0, y posterior al Reagrupamiento CH 3c. RZ 2 y 4 Surtidor

ETAPA 2

RZ 5 Parque de Servicio Estadio Municipal de Samaipata a la salida del Parque de Servicio CH 6d, y posterior al Reagrupamiento.

9- RECONOCIMIENTOS

9.1 Los reconocimientos de ruta comenzarán para todas las tripulaciones el viernes 08 de julio 2.022 y Podrán efectuarse de acuerdo al horario establecido en el Programa de Reconocimiento.

Se establece un máximo de dos (2) pasadas para todas las Pruebas Especiales.

Las condiciones para recorrer los tramos de PE y características de los vehículos que está permitido utilizar para estos Reconocimientos se describen en el Art. 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato Departamental de Rally 2.022.

9.2 El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimiento será controlado por los Organizadores y los concurrentes deberán acatar las directivas de los Controles.

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al recorrido por el punto de Largada. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios y circular en sentido contrario a la dirección de la Prueba Especial.

9.3 Las infracciones referidas al reconocimiento serán informadas al Director de La Prueba y los Comisarios Deportivos, quienes podrán imponer una Penalización.

9.4 Los reconocimientos se controlarán por medio de una Tarjeta, las que deberán ser mostradas a solicitud de los controles a lo largo de la ruta. La tarjeta de reconocimiento se encontrara en el libro de rutas.

9.5 ESTOS RECONOCIMIENTOS SE DEBERÁN REALIZAR DE MANERA TAL, DE NO PONER EN RIESGO O CAUSAR INCONVENIENTES AL RESTO DEL TRANSITO O A LOS POBLADORES QUE HABITAN EN LAS CERCANIAS DE LAS PRUEBAS ESPECIALES.

10. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

10.1 Documentación a ser presentada y controlada

NOTA: Las verificaciones administrativas se realizarán de forma virtual en caso que las tripulaciones tengan pendiente algún pago, multa o documentación podrán regularizarla de forma virtual, los libros de ruta serán enviados vía email o WhatsApp con una anticipación de 48 horas al reconocimiento de ruta para que estos puedan ser descargados e impresos por las tripulaciones.

11-VERIFICACIÓN TÉCNICA, MARCADO Y SELLADO

11.1 Cronograma

Viernes 08 julio 2022, de horas 09:00 a 12:00. Inicio de la Revisión Técnica en la estación de Servicio Sr. De los Milagros Santa Cruz Samaipata de acuerdo al orden publicado.

13:00 a 13:00 Verificación técnica autos Observados.

NOTA: Las verificaciones técnicas se realizarán con presencia de dos oficiales técnicos deportivos, cada auto de competencia se revisara de acuerdo al orden publicado, este debe presentarse con un máximo de dos personas responsables por auto con un máximo dos autos simultáneamente siempre que el espacio permita mantener una distancia mínima de seguridad, todos los presentes deben tener en cuenta los principios y normas básicas.

Los oficiales deportivos y los responsables que ingresen con él auto deben contar con barbijo y gafas; Los autos de competencia para ingresar a la técnica inicial deben llevar el número de las ventanillas, los sticker de marcas y logo del rally serán entregados por el organizador y el colocado debe ser obligatorio.

11.2 Condiciones

Esta verificación será de naturaleza completamente general incluyendo marca y modelo del auto, conformidad del mismo con la Clase en la que se encuentran inscritos, conformidad para circulación en ruta, equipamiento de seguridad (estructura antivuelco, matafuegos, butacas, cintos, cortes de corrientes, balizas, etc.).

Esta Actividad incluirá la identificación del auto: chasis, bloqueo del motor, cajá y todo otro elemento que los Comisarios Técnicos consideren.

En la Verificación Previa se les puede requerir a los competidores que presenten los ítems de vestimenta, incluyendo casco, sujetador frontal de cabeza (FHR) si lo utilizara, buzo, calzado, etc., que vaya a utilizar durante la competencia.

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

La Tripulación o su representante deberán tener disponible la Ficha de Homologación, Pasaporte Técnico, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos correspondientes.

Luego de la revisión técnica previa, si se encontrara que un auto no cumple con las disposiciones técnicas y/o de seguridad y fuera observado, los Comisarios podrán fijar una fecha / hora límite antes de la cual se deberá lograr que el auto cumpla con dichas disposiciones: en caso contrario podrán DENEGAR la largada en la competencia, siendo esta decisión INAPELABLE.

El auto que no se presente a la hora indicada para ser revisado, podrá ser revisado con los autos observados previa cancelación de Bs. 200 con su respectiva carta de pedido.

12.- OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Largada Promocional

Se realizara de acuerdo al cronograma, Tripulación que no se presente tendrá que pagar una multa de Bs.700

12.2 Etapas del Rally

Este rally se disputa en 2 Etapa los días Sábado 09 y Domingo 10 de julio de 2.022.

La Etapa 1 inicia en el CH0 y finalizara con el ingreso de la tripulación con el auto al CH 10ª.

El puntaje otorgado será el que está en el reglamento de campeonato para cada Etapa como así para la General.

12.3 Publicación Lista Oficial de Inscritos- Orden de Revisión Técnica.-

El día jueves 07de julio de 2.022 a horas 19:00 se publicara:

Lista Oficial de Inscritos

Orden de la Revisión Técnica

12.4 Largada ETAPA 1 - CH 0

Las tripulaciones deberán presentarse a la largada de la Etapa 1 –Sección 1 en la mesa de salida del Parque de Servicio en el Estadio Municipal de Samaipata, según el horario de salida publicado en la Secretaria de la Prueba.

Las Tripulaciones y sus autos tienen hasta 15 minutos para presentarse en el CH0, contados a partir de su hora teórica de salida; no se le permitirá la largada a aquella tripulación que se presente transcurrido esos 15 minutos.

El Carnet de Control para la Sección 1 se entregará en el CH 0; la hora de salida de la primera Tripulación será a las 09:00 horas. del sábado 09 de julio 2.022.-

El Orden de salida del CH6d se publicará el sábado 09 de julio a horas 19:00

12.5 Podio

De acuerdo a lo que establece el Artículo 34 del Reglamento de Deportivo, las tripulaciones están obligadas a participar de la ceremonia de entrega de Premios: de no hacerlo perderán derecho a todo premio y/o trofeo.

La Ceremonia se hará por Clase.

La modalidad de entrega de Premios será establecida por la Organización.

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

A las tres (3) primeras posiciones de la Clasificación General de cada Clase se les entregará un trofeo a criterio de la Entidad Organizadora (ADECruz).

12.6 Registro Adelantado

En el ingreso a los CH 6b y 10a, se PERMITE el Registro Adelantado.

12.7 Hora Oficial

La Hora Oficial durante todo el desarrollo del Rally será la Hora Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia que estará UNICAMENTE en los Relojes Oficiales del Ente Fiscalizador y en el reloj que utilice el Director de La Prueba.

Se obtiene ingresando a la siguiente dirección <http://www.horamundial.com/> Bolivia -4 horas.

Las fracciones de décima (centésimas y milésimas), se descartaran.

12.8 Reenganches

12.8.1 Reenganche Y Reparaciones Antes De Una Relargada

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la prueba durante la etapa 1, podrán intervenir en la etapa 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:

Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado problemas técnicos a la dirección de la prueba.

El motor puede ser reemplazado, sin penalización.

El automóvil podrá ser reparado a discreción, pero debe ser ingresado al parque de reagrupamiento nocturno, como máximo hasta 30 minutos antes de la apertura del mismo para dar inicio a la etapa 2, donde los comisarios técnicos procederán a su verificación y precintado de elementos.

Es responsabilidad del concurrente el traslado del auto desde el lugar del abandono hasta el parque de asistencia.

Una tripulación que no ha completado una etapa podrá participar del rally desde la largada de la siguiente etapa solamente si confirma su intención al director de carrera antes de las 16:00.

El competidor deberá avisar al organizador la razón del abandono (por ejemplo accidente, problemas técnicos, etc.) y la intención de hacer inspeccionar nuevamente el auto.

Esto se aplicará a cualquier auto siempre y cuando el mismo no haya sido desclasificado de la competencia.

Ningún competidor reenganchado será considerado en la clasificación final, y por lo tanto no será elegible para el puntaje del evento, con excepción de los puntos que obtenga en la o las etapas subsiguientes.

EL COSTO DEL REENGANCHE es de 300 bs. (Bolivianos)

12.9 Cámara a Bordo

Art.39.2.- CAMARAS A BORDO

-- La instalación de una cámara de grabación digital a bordo orientada a poder observar el recorrido hecho por el participante es permitida.

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

-- La toma de imágenes debe estar enfocada hacia la parte delantera del auto, debiéndose observar el camino a recorrer y parte del capot del auto.

-- Cuando se recorra una Prueba Especial, la cámara debe estar encendida y grabando en todo momento, desde la presentación del vehículo en el CH, punto de largada y hasta la pancarta de tres rayas oblicuas que señalan la finalización del sector de control luego del punto stop.

-- Es responsabilidad de la tripulación el correcto funcionamiento de la cámara y la dirección y enfoque de las imágenes grabadas.

-- Si antes del inicio de un tramo cronometrado, la tripulación comprueba que su cámara presenta dificultades de grabado, debe informarlo a las autoridades en el control horario correspondiente a ese tramo.

-- La cámara puede ser requerida por las autoridades de la prueba en cualquier momento a efectos de las comprobaciones que consideren convenientes.

12.10 Shakedown

Shakedown se realizará el día viernes 08 de julio 2.022 en el siguiente. Horario

14:30 a 15:30 SHAKEDOWN, para autos de Tracción Simple.

15:30 a 16:30 SHAKEDOWN, para autos de Tracción integral.

12.11 Orden de salida de la Etapa 1

Se realizará de acuerdo al Art.28.2.- del Reglamento de Campeonato 2.022

ORDEN DE LARGADA DE LA ETAPA 1

Iniciarán la etapa las tripulaciones según sus clases en este orden: RC2 – PROTO -RC2N –RC2N Nal. - SXS RACING- OPEN –R2B – R1B – OPEN - BUGUIES 1600 LIBRE.

12.12 ORDEN DE LARGADA PARA LAS ETAPAS SUBSIGUIENTES

Según Art. 28.3.- del Reglamento de Campeonato de Rally 2.022.

El director de la Prueba confeccionará un Orden de Largada provisorio, el cual deberá ser aprobado por el Colegio de Comisarios, estos se reservan el derecho de modificar el mismo teniendo en cuenta el análisis personal de los participantes y la conveniencia por motivos de seguridad.

El orden de largada para las etapas subsiguientes se basará en la clasificación según los tiempos de etapa al final de la etapa especial de un tramo cronometrado de la etapa anterior, excluyendo las penalizaciones de tiempo y cualquier prueba súper especial que se dispute al final de la etapa anterior.

12.13 Libro de Ruta (Road Book)

Jueves 07 de julio a horas 12:00, se publicará el libro de rutas (Road Book) en el grupo de whatsapp del rally, en forma digital para poder ser descargado por las tripulaciones inscritas.

12.14 Empujar un auto en el parque cerrado inicio de etapa y rampa de salida

Si un auto no puede ser arrancado y conducido por su propia potencia desde el Parque Cerrado al área de asistencia, los oficiales y/o el personal del equipo tendrán permitido empujarlo o remolcarlo a su box de asistencia, teniendo en cuenta que se debe realizar el control de Ingreso al CH respectivo.

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

Si el auto no pudiera subir la rampa de salida, se lo podrá empujar el auto por el camino lateral alternativo habilitado para el efecto.

12.15 Empujar un auto

Cuando los autos se encuentran bajo régimen de parque cerrado, solo los miembros de la tripulación o los oficiales podrán moverlos, en otro momento cualquier persona podrá empujar un auto a mano. Cualquier otra manera de mover el auto que no sea por la fuerza propia o a mano, está prohibida salvo otra que sea permitida en estas regulaciones.

12.16 Para nuestro Campeonato Departamental los autos de la clase RC2N podrán participar con el tanque original del auto durante la gestión 2.022 de acuerdo a normativa de la FEBAD. Y los pilotos que decidan participar en el campeonato Fia-Codasur tendrán que adecuarse a lo que dice el Reglamento Técnico.

12.17 PENALIZACION POR ADELANTO AL INGRESO A LA ZONA DE CONTROL AL CH AMARILLO

La tripulación no será sancionada por hacer el control antes de tiempo, si el auto ingresa al área de control durante el minuto ideal de chequeo o en el minuto precedente. En caso de adelanto o ingreso a la pancarta amarilla, la penalización. Será de 5 seg. por minuto o fracción de minuto. (Ingreso a la zona de control pancarta amarilla)

12.18 FINAL DE PRUEBA ESPECIAL E INGRESO AL PARQUE CERRADO FINAL

Al finalizar la última PE de la etapa 1 se permite que el auto sea remolcado Hasta el ingreso al último CH parque cerrado final en caso de que tuviera algún problema MECANICO y no pueda desplazarse por sus propios medios motrices, deberá hacer el control de chequeo y mantener el tiempo otorgado al sector

12.19 ASISTENCIA REMOTA ZAR

Se realizara una Asistencia Remota ZAR en la Etapa 2, en la Zona de San Juan del Rosario, antes de la salida de la PE 9

Esta Asistencia se realizara de acuerdo al Art. 32 al 32.4 del Reglamento de Campeonato de Rally ADECRUZ 2022.

12.20 LAVADO

Habrà un lugar de lavado, al final de cada rulo cerca al Parque de Servicio.

13-VERIFICACION TECNICA FINAL, PROTESTAS Y APELACIONES

13.1 Verificación Técnica Final

Finalizada la competencia, todos los automóviles clasificados deberán ingresar a un parque cerrado final desde donde los vehículos correspondientes serán conducidos a la verificación técnica final.

Los Comisarios Deportivos dispondrán que autos deban ser conducidos a la verificación técnica final; el resto de los autos permanecerán bajo régimen de Parque Cerrado hasta que las Autoridades de La Prueba dispongan la liberación del mismo.

Los autos que estén sujetos a la verificación técnica final deberán estar acompañados por la tripulación (en caso de que sean los responsables técnicos del auto o hasta dos (2) mecánicos necesarios para el desmantelamiento del mismo, quienes son los únicos autorizados a permanecer en el recinto de la mencionada verificación.

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

Únicamente las Autoridades de La Prueba y aquellos Oficiales Deportivos que estén cumpliendo una función específica, están autorizados a permanecer en el recinto en donde se lleve a cabo la verificación técnica final.

Los Comisarios Técnicos encargados de la verificación podrán requerir a un concurrente la entrega de la parte, conjunto y/o muestra que consideren de interés para su estudio.

Los Comisarios Deportivos tienen la facultad de disponer la revisión de cualquier otro automóvil que consideren.

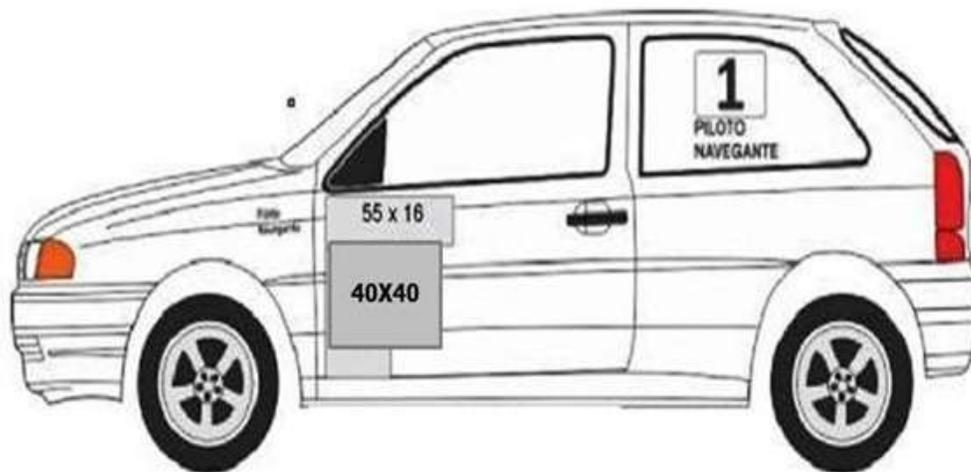
El Director de la Prueba también podrá solicitar a los Comisarios Deportivos la revisión de cualquier otro automóvil que considere.

La Ficha de Homologación, Reglamento Técnico, Extensiones y Anexos deben estar disponibles para la Verificación Final.

La presencia de personas no autorizadas (tripulaciones, allegados, familiares, miembros notorios del equipo, mecánicos, etc. En el recinto donde se lleve a cabo la verificación técnica final, será informada a los comisarios Deportivos quienes podrán imponer una Penalización a las tripulaciones responsables o allegada a las personas no autorizadas.

13.2 Protestas y Apelaciones

Las condiciones y montos de los aranceles determinados para Protestas y Apelaciones, se indican en los Art. 33 33.1 y 33.2 del Reglamento Deportivo.



REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022

CRONOLOGIA



RALLY DE SAMAIPATA 2.022

SABADO 09 JULIO 2022

T.C	Lugar	S.S dist.	Enlace	Dist. total	Tiempo Otorg.	1er. Auto Salida
0	Parque de Servicio (OUT) Estadio Municipal de Samaipata					8:00
RZ	Samaipata					
1	Km. Hasta siguiente Reabastecimiento	(19.63)	(26.99)	(46.62)		
1	Salitral		1,98	1,98	0:10	8:10
PE 1	Salitral - La Cumbre (1)	8,78				8:13
2	Surtidor		24,84	33,62	0:45	8:58
PE 2	Surtidor - Bella Victoria (1)	10,85				9:01
RZ	Surtidor					
2	Km. Hasta siguiente Reabastecimiento	(14.87)	(12.91)	(27.78)		
3	San Isidro		10,87	21,72	0:35	9:36
PE 3	San Isidro - El Pueblito (1)	14,87				9:39
3a	Parque de Servicio (IN)		2,21	17,08	0:25	10:04
	Flexi Service				Max. 00:20	
	Parque de Servicio (A)	34,50	39,90	74,40	0:40	
3b	Parque de Servicio (OUT) - Reagrupamiento (IN)					10:44

SECCION 1

3c	Reagrupamiento (OUT)				0:30	11:14
RZ	Samaipata					
3	Km. Hasta siguiente Reabastecimiento	(19.63)	(26.99)	(46.62)		
4	Salitral		1,98	1,98	0:10	11:24
PE 4	Salitral - La Cumbre (2)	8,78				11:27
5	Surtidor		24,84	33,62	0:45	12:12
PE 5	Surtidor - Bella Victoria (2)	10,85				12:15
RZ	Surtidor					
4	Km. Hasta siguiente Reabastecimiento	(14.87)	(12.91)	(27.78)		
6	San Isidro		10,87	21,72	0:35	12:50
PE 6	San Isidro - El Pueblito (2)	14,87				12:53
6a	Parque de Servicio (IN)		2,21	17,08	0:25	13:18
	Flexi Service				Max. 00:45	
	Parque de Servicio (B)	34,50	39,90	74,40	0:45	
6b	Parque de Servicio (OUT) - Regrupamiento Nocturno (IN)					14:03

SECCION 2

** CH 6b No Penaliza Adelanto

Sabado 09 de julio total Etapa 1	69,00	79,80	148,80
----------------------------------	-------	-------	--------

REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022



RALLY DE SAMAIPATA 2.022

SABADO 10 JULIO 2022

T.C	Lugar	S.S dist.	Enlace	Dist. total	Tiempo Otorg.	1er. Auto Salida
6c	Reagrupamiento Nocturno (OUT) - Parque de Servicio (IN)					7:00
	Parque de Servicio (C)	(00.00)	(00.00)	(00.00)	0:20	
6d	Parque de Servicio (OUT)					7:20
RZ	Samaipata					
5	Km. Hasta siguiente Reabastecimiento	(25.70)	(06.00)	(31.70)		
7	Cementerio Samaipata (Reagrupamiento antes de largada)		0,38	0,38	0:10	7:30
PE 7	Cementerio Samaipata - Propiedad Banegas (1)	4,16				8:30
8	Plaza de Samaipata		5,22	9,38	0:15	8:45
PE8	Plaza de Samaipata - San Juan del Rosario (1)	21,54				8:48
8a	Parque de Servicio Remoto (IN)		0,40	21,94	0:30	9:18
	Parque de Servicio Remoto (A) San Jan del Rosario	25,70	6,00	31,70	0:20	
8b	Parque de Servicio Remoto (OUT) - Reagrupamiento (IN)					9:38

SECCION 3

8c	Reagrupamiento (OUT)- San Jan del Rosario			Max:	2:00	11:38
9	San Juan del Rosario		0,20	0,20	0:10	11:48
PE 9	San Jan del Rosario - Samaipata (1)	20,95				11:51
10	Cementerio de Samaipata		1,73	22,68	0:30	12:21
PE10	Cementerio de Samaipata - Propiedad Banegas (2)	4,16				12:24
10a	Parque Cerrado Final (IN)		5,12	9,28	0:15	12:39

SECCION 4

** CH 10a No Penaliza Adelanto

Domingo 10 de Julio total Etapa 2	50,81	13,05	63,86
--	--------------	--------------	--------------

TOTAL DEL RALLY				
ETAPAS	S.S	Enlaces	Total	%
Dia sabado 09 de Julio Etapa 1	69,00	79,80	148,80	57,59%
Dia Domingo 10 de Julio Etapa 2	50,81	13,05	63,86	42,41%
TOTAL	119,81	92,85	212,66	100,00%

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

ANEXO 3 SOLICITUD DE REENGANCHE

SOLICITUD DE REENGANCHE

Santa Cruz, 09 de Julio de 2.020

**Señor
Guido Lijeron
DIRECTOR DE PRUEBA.-
Presente.-**

Mediante la presente manifestamos nuestra intención de participar en la Segunda Etapa del Rally Samaipata 2.022, de acuerdo a lo permitido por el Artículo 12.8.1 del Reglamento Particular de esta Prueba.

AUTO NÚMERO:

PILOTO:

COPILOTO:

FIRMA

**Costo del Reenganche 300 bs.
FORMULARIO DE RECLAMOS Y APELACIONES**

*REGLAMENTO PARTICULAR
RALLY SAMAIPATA "15 AÑOS BODAS DE CRISTAL" 2.022*

Santa Cruz, ____ de julio de 2022

Señor:

Guido Lijerón
Director de la Prueba.-

El suscrito Sr. _____ Concurrente con licencia
Nº____, del auto Nº____ conducido por el Sr. _____,
Formula un reclamo formal contra el auto Nº _____, Amparado en lo dispuesto
en el Reglamento Particular de la Prueba.

Motivos del Reclamo/Apelación

Se adjunta la suma de U\$D/ Bs. _____

Atentamente,
Firma del Solicitante
RECLAMO 1.000 Bs.
APELACION 3.500 Bs.